



Resolución Jefatural No. 069 -96-AGN/J

Lima, 08 MAYO 1996

Visto el Memorandum No 115-96-AGN/ENA de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución de un Evento Académico;

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la petición de capacitación solicitada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT para el personal de las áreas de archivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos Nos. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial No 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución del Curso de Archivo Documentario, dirigido al personal de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria a realizarse del 06 al 28 de Mayo de 1996, en el horario de 18:30 a 21:30 horas en el aula de la Escuela Nacional de Archiveros y de acuerdo a la ficha de evento académico que forma parte de la presente Resolución;

Artículo Segundo.- APROBAR la plana docente que se encargará del dictado del Curso señalado:

ASIGNATURAS

DOCENTES

HORAS

Legislación Archivística	Sr. Eleodoro Balboa A.	04
Trámite Documentario	Sra. Elena Corzo C.	09
Técnicas de Organización de Documentos	Sr. Mario Cárdenas A.	10
Técnicas de Descripción	Sra. Beatríz Montoya V.	10





. Servicios y Conservación	Sr. Guillermo Núñez S.	02
. Selección : Transferencia y Eliminación	Sr. Norman Berríos S.	07
. Administración de Archivos	Sr. José Valdizán A.	18
. Microfotografía	Sr. Guillermo Núñez S.	04
. La Informática y el Archivo	Sra. Elba Vidal Taco	02
Total horas		66

Artículo Tercero. - AUTORIZAR a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa lo siguiente :

- a) Ejecutar el pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros;
- b) Cobrar por concepto de matrícula de 30 participantes la suma de S/. 5,100.00 (CINCO MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Artículo cuarto. - Los gastos que irrogue la presente actividad se afectará a las Asignaciones Genéricas 01.00 Remuneraciones y 03.00 Servicios del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1996, por la Fuente de Financiamiento Tesoro Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten Signature]

Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

HORAS	DOCENTES
04	Sr. Ricardo Balboa A.
09	Sra. Elena Corzo C.
10	Sr. Mario Cárdenas A.
10	Sra. Beatriz Muñoz V.

